Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 17 de diciembre de 2019.
EXPTE. Nº 20.196/18

RESOLUCIÓN Nº 757-SRT-19

VISTO

La Resolución Nº 497-SRT-18, por la que se designa al alumno Gabriel Alfredo García como Alumno Becario para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE el Sr. Gabriel Alfredo García fue designado a partir del 01 de noviembre de 2018 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada y la responsable del sector donde se desempeña el Becario, y a fin de dar continuidad a las actividades propias de la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal, es necesario prorrogar la designación del alumno becario por el término de un año.

QUE el estudiante mencionado cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del Sr. **GABRIEL ALFREDO GARCÍA, D.N.I Nº 39.004.824** como Becario de Formación para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **02 de diciembre de 2019** y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Gabriel Alfredo García, percibirá como remuneración fija la suma mensual de $ 5.600 (Pesos cinco mil seiscientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2020.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a la tutora del becario, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.